



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

De conformidad al artículo 103 bis de la Ley 7/85, reguladora de las bases del Régimen Local, se hace público que la masa salarial correspondiente al personal laboral del Ayuntamiento de Consuegra es de 2.267.522,03 euros, de los que 576.400,00 euros corresponden al personal laboral eventual.

Consuegra 17 de noviembre de 2015.-El Alcalde, José Manuel Quijorna García.

N.º I.- 8876